

RESOLUCION N° 1534
(30 de noviembre de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE
SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.SASI-004-2021”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GIRARDOT

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Alcaldía Municipal de Girardot a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, tiene la necesidad de contratar **“ADQUISIÓN DE BONOS FÍSICOS CANJEABLES EN ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POR UNA VEJEZ MAS DIGNA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA”**.

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, se adelantó la correspondiente convocatoria pública y publicación de aviso en el portal único de Contratación, página Web www.contratos.gov.co medio por el cual se informó a todos los interesados sobre el la selección abreviada por subasta inversa, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que ante la necesidad que existe por parte de la Administración Municipal de LA **“ADQUISIÓN DE BONOS FÍSICOS CANJEABLES EN ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POR UNA VEJEZ MAS DIGNA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA”** se expidió la Resolución N° 1418 del 09 de noviembre de 2021 donde se ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada por subasta inversa N° 004-2021, siendo publicada la misma junto con el Pliego de Condiciones definitivos, los cuales estuvieron disponibles para consulta en el Portal Único de contratación de la página Web www.contratos.gov.co SECOP II.

Que de acuerdo al cronograma determinado en los pliegos de condiciones definitivos, los cuales fueron publicados en el SECOP II, el plazo de presentación de propuestas se determinó hasta el día 19 de noviembre de 2021, en donde se presento la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS				
<div>⊕ Abrir Panel</div> <div>Opciones ▾</div>				
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾
BONOS GIRARDOT 2021	SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS	Oferta aceptada	19/11/2021 1:04 PM	636.840.000 COP

Que se corrió traslado de la oferta al respectivo comité evaluador para su correspondiente revisión y emisión de informe de evaluación.

Que el día 23 de noviembre de 2021 se emitió informe de evaluación Jurídico, técnico y financiero el cual fue publicado en la página en el SECOP II para el traslado de observaciones y subsanaciones respectivas.

Que en razón a las observaciones y subsanaciones allegadas al informe de evaluación, el comité evaluador decide emitir informe final, el cual es publicado el día 25 de noviembre de 2021, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	SOLUCIONES EMPRESARIA LES RNG SAS
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
VERIFICACIÓN TECNICA	HABILITADO
RESULTADO FINAL	HABILITADO

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador determina que NO hubo lugar a la realización de la Subasta Inversa Presencial dado que únicamente se encuentra habilitado un oferente, y por consiguiente se procedió a revisar la propuesta económica del oferente SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS la cual no supero el presupuesto oficial para cada ítem descrito en el análisis del sector establecido por la entidad.

La oferta económica del oferente es la siguiente:

Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131808	Bono en papel de seguridad y/o tarjetas, en presentación de loterías - de 3,600 bonos redimibles en productos alimenticios de la canasta familiar, los cuales serán entregados a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad debidamente caracterizados por el programa de Adulto mayor de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social	3,600.00	UN	150,000.00	176,900.00	540,000,000.00	636,840,000.00

Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021002261 del 08 de octubre de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda – Sección de Presupuesto por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$636.840.000) M/CTE**, incluidos impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

Que el comité evaluador junto con el Gerente de Proyecto, recomendó al Ordenador del Gasto del Municipio de Girardot **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada por subasta inversa No.SASI-004-2021 al oferente SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS. identificado con NIT No. 901080134-9, conforme a la propuesta presentada, de acuerdo a la necesidad planteada en el estudio previo y la disponibilidad presupuestal, por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$636.840.000) M/CTE, presentada por el proponente.

Que el Alcalde Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; procede a adjudicar el contrato para mediante la presente Resolución a la persona jurídica SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS. identificado con NIT No. 901080134-9, representado Legalmente por RONALD JAIME NIETO SOTO, identificado con la C.C. No. 11223100, por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$636.840.000) M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-004-2021 cuyo objeto es “ADQUISIÓN DE BONOS FÍSICOS CANJEABLES EN ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA POR UNA VEJEZ MAS DIGNA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA” a la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS. identificado con NIT No. 901080134-9, representado Legalmente por RONALD JAIME NIETO SOTO, identificado con la C.C. No. 11223100, por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$636.840.000) M/CTE, los valores correspondientes incluyen IVA, impuestos, estampillas y contribuciones especiales que el municipio dentro de su institucionalidad esté establecido.

El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, sus respectivos anexos, en la propuesta presentada por el oferente y el contrato a suscribir.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 9 de la ley 1150 de 2007 la presente decisión se entiende notificada al adjudicatario.

ARTICULO TERCERA: Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Girardot,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal de Girardot
(ORIGINAL FIRMADO)

Vo.Bo.: Jennifer Licel Aya
Jefe Oficina de Contratación

Elaboro: Tatiana Gaitan Villamarin
Abogada Contratista Oficina de Contratación